



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **158/05**

SALTA, **03** MAY 2005

Expediente S.R.O. N° 19.038/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Coordinación de la Carrera de Enfermería de Sede solicita se inicien los trámites correspondientes, para la cobertura de 1(uno) Cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Administrativa Económica informa a fs. 4 que el cargo tiene financiamiento y pertenece a la Planta Docente de Sede, Res.C.S. N° 643/04.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede y aconseja aprobar lo solicitado por Coordinación, como así también el Tribunal Evaluador.

Que a fs. 6 el Consejo Asesor aprueba el Despacho de Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 86/05, en el cual aconseja: a) autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados, b) aprobar el Tribunal Evaluador previa integración de los mismos mediante sorteo.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/05 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución C.D. N° 138/04.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/05 del 19/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura: "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 05 al 11 de Mayo de 2005.
- **Período de Inscripción:** 12 al 18 de Mayo de 2005
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 19 y 20 de Mayo de 2005



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 158/05

03 MAY 2005

SALTA,

Expediente S.R.O. N° 19038/05

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta el 31 de diciembre ó nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, a partir del 12 al 18 de mayo de 2005, en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica ó Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Dora del Carmen BERTA
- Prof. Misael ANTELO CORTEZ
- Prof. Catalina FARFAN

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- Prof. Liliana RAMOS de CICALA
- Prof. Nieve Ubaldina CHAVEZ

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 02 de Junio de 2005 a horas 09:00
- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario)
06 de Junio de 2005 a horas 09:00
- **Oposición:** 08 de Junio de 2005 a horas 09:00

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros Docentes del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud